

Las urgencias del Patrimonio Cultural Sumergido y el Patrimonio Arqueológico en general

-Comunicado de la Red Universitaria de Patrimonio Cultural Sumergido-
Noviembre 2 de 2022

A escasos cuatro meses de nuestro anterior comunicado público titulado *El galeón San José: de la politiquería a la política pública* (Junio 14 de 2022), mismo que hacia un llamado de atención a quien resultase electo como presidente para que sin dilación tomase las riendas de esta temática que lejos de merecer el “*manejo propagandístico, ocasional y decorativo que se le suele dar así como el ocultamiento de los asuntos de fondo*”, hiciese un reconocimiento abierto y coherente del papel e importancia de este, impulsando los cambios estructurales requeridos, volvemos a insistir en el tema ya que el tiempo pasa y no se conocen noticias ciertas al respecto.

Desde la Red Universitaria de Patrimonio Cultural Sumergido, hemos llamado reiteradamente la atención a la ciudadanía y a las entidades competentes, acerca de la necesidad de una política pública sobre la materia, una apuesta de País de largo plazo, no sometida a los vaivenes de la política del momento, que debe ser formulada y ejecutada con el concurso de los sectores académicos y de los actores sociales y territoriales que tienen capacidades e injerencia sobre el tema. Dicha política, debe contar entre sus elementos estructurantes con la derogación o modificación de fondo de la legislación sobre patrimonio cultural sumergido, y en especial de la Ley 1675 de 2013 y su reglamentación, que aún posibilitan el tratamiento de bienes que integran dicho patrimonio como si fuesen mercancías. Así mismo, debe comprometer el decidido apoyo estatal a programas y proyectos de formación profesional, y de ciencia y tecnología de iniciativa nacional, que garanticen acciones coordinadas y sostenidas de investigación, conservación y divulgación del patrimonio arqueológico subacuático, todo ello liderado y ejecutado por entidades y profesionales con suficiente idoneidad científica y de respeto por el patrimonio arqueológico como bien común. Finalmente, aunque no menos importante, dicha política pública debe contar con la participación de las comunidades y entidades territoriales en los procesos de investigación y puesta en valor del patrimonio cultural sumergido.

En la imaginación política tradicional, el campo del patrimonio arqueológico, al igual que el ámbito más amplio de los procesos culturales, han figurado en segundo o tercer plano, cosa que también sucede con los temas de ciencia y tecnología. Tal percepción es contraria al reconocimiento que se ha hecho en la Constitución Política acerca del valor central del patrimonio arqueológico como parte de la identidad nacional, la cual, en vez de reducirse a un sello monolítico de colombianidad, hace referencia a las dinámicas de producción, debate y transformación de significados acerca del devenir de un país que es social, cultural, histórica y geográficamente diverso y complejo. Es precisamente por ese valor del patrimonio arqueológico como herencia y referente para la generación de identidades, que la Carta magna ha definido su condición de bien común perteneciente a la Nación y por fuera del mundo de las mercancías. Y es con ese valor y en relación con esos procesos culturales que el asunto del Galeón San José debe ser ponderado y comprendido contextual e integralmente.

Si actualmente transitamos hacia la implementación de cambios estructurales para bien del país y sus gentes, entre las tareas urgentes está la transformación de las imaginaciones políticas mismas, incluyendo el replanteamiento del lugar que los temas de patrimonio cultural en general, y del patrimonio arqueológico en particular han tenido en el orden de prioridades tradicional. Por ello, llamamos la atención al presidente Gustavo Petro y sus equipos de trabajo así como a los medios

de comunicación y a la ciudadanía en general, para que ponderen justamente lo que está en juego en el caso del Galeón San José, y más ampliamente, en el futuro de las herencias arqueológicas que se encuentran, tanto en los espacios acuáticos como terrestres del país.

Firman en orden alfabético según su apellido:

Francisco Javier Aceituno – Universidad de Antioquia

Alba Nelly Gómez – Universidad de Antioquia

Luis Gonzalo Jaramillo – Universidad de los Andes

Juan Guillermo Martín – Universidad del Norte

Roberto Enrique Lastra Mier – Universidad del Atlántico

Diógenes Patiño – Universidad del Cauca

Juan Felipe Pérez – Fundación Proyecto Navío

Carlo Emilio Piazzini – Universidad de Antioquia

William Posada – Universidad de Antioquia

Sneider Rojas Mora – Universidad de Antioquia

Juan Carlos Vargas – Universidad del Magdalena